

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 82

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-6403 *Notificación de sentencia en juicio verbal (250.2) 411/2012.*

Marta María Sánchez Méndez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Castro Urdiales,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Jesús Héctor Madrazo San Román, frente a Hongyan Chen y Qiaonan Chen, en los que se ha dictado sentencia número 14/2013, de fecha 22/02/13, estimando íntegramente la demanda presentada. En la parte dispositiva de dicha sentencia se contienen los siguientes pronunciamientos:

1.- Condeno a Hongyan Chen y Qiaonan Chen a realizar las obras y reparaciones precisas en la vivienda de su propiedad sita en calle La Ronda número 32, portal 1, 1º C de Castro Urdiales.

2.- Que se realicen en la vivienda propiedad del actor las obras precisas para reparar los daños ocasionados, más costas procesales.

Contra dicha sentencia no cabe la interposición de recurso alguno.

Se hace constar que el texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en esta Oficina Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Hongyan Chen y Qiaonan Chen, en ignorado paradero, libro el presente, con salvaguarda del principio de calidad de datos regulado en el artículo 4 de la LO 5/1999, de 13 de diciembre, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 f y lo firmo.

Castro Urdiales, 12 de abril de 2013.

La secretaria judicial,
Marta María Sánchez Méndez.

2013/6403

CVE-2013-6403